CONTRATO INCOOP/U.O.C Nº 04/15

EL Instituto Nacional de Cooperativismo, representado en este acto por el Lic. Humberto Ramon Gonzalez Ramos, con Documento de Identidad Nº 1.069.227 por el INCOOP, en su calidad de Presidente Interino, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato, por una parte; y por la otra la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, representada en este acto por el Sr. Ruben Guerrero Quiñonez, con documento de identidad Nº 932.171 en calidad de Propietario, convienen en celebrar el presente **Contrato**, en el marco del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1 **"EL Instituto Nacional de Cooperativismo",** contrata a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA** en adelante **EL PROVEEDOR,** para la provision de servicios de mantenimiento y reparacion de fotocopiadora, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato
b) Las Condiciones Generales del presente llamado
c) Carta oferta presentada por el proveedor
d) Las demás comunicaciones emitidas por **EL INCOOP**
e) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato del 5%

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de **EL INCOOP**, previstos en el Rubro 240 F.F. 30, de su Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación por Contratación Directa Plurianual Nº 05/15, convocado por **EL INCOOP**, y según Resolución de adjudicación N° 13513/15.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288912

5. PRECIO DEL CONTRATO.

5.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato tiene un monto minimo de Gs. 57.500.000 (guaranies cincuenta y siete millones, quinientos mil.) y un monto maximo de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones), donde la suma de Gs. 75.000.000 (Guaranies setenta y cinco millones) correspondiente al Ejercicio

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

Fiscal 2015 y la suma de Gs. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales.

5.2. El pago se realizará en guaraníes, de acuerdo a los trabajos realizados, con la presentación de la factura a crédito.

5.3. Los precios y el detalle del servicio a ser proveído constan en la planilla de precios presentado por el proveedor los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario, IVA incluido
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo CANON IR 2022 N según E.T.			
1	Cambio de Cilindro	Unidad	1	30.000
2	Cambio de Cajuela	Unidad	1	10.000
3	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	10.000
4	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000
5	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
6	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
7	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
8	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
9	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
10	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
11	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
12	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo de presion)	Unidad	1	5.000
13	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
14	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	40.000
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo CANON MF 4150 según E.T	Unidad	1	
15	Cambio de Cilindro	Unidad	1	30.000

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN DARIO RIVEROS
Cerro Corá N° 204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

16	Cambio de Cajuela	Unidad	1	10.000
17	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	10.000
18	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000
19	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
20	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
21	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
22	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
23	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
24	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
25	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
26	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo de presion)	Unidad	1	5.000
27	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
28	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	40.000
	Servicio de mantenimiento y rep. Para el equipo SHARP AL 1642 CS según E.T.			
29	Cambio de Cilindro	Unidad	1	20.000
30	Cambio de Cajuela	Unidad	1	10.000
31	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	5.000
32	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000
33	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
34	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
35	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
36	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
37	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
38	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
39	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
40	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo	Unidad	1	5.000

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Celular: 490 304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

	de presion)			
41	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
42	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	30.000
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo KYOCERA DIGITAL TASKALFA 255 según E.T.			
43	Cambio de Cilindro	Unidad	1	40.000
44	Cambio de Cajuela	Unidad	1	15.000
45	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	5.000
46	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000
47	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
48	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
49	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
50	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
51	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
52	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
53	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
54	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo de presion)	Unidad	1	5.000
55	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
56	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	40.000
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo KYOCERA LASER COLOR MULTIFUNCION TASKALFA 255c según E.T.			
57	Cambio de Cilindro	Unidad	1	40.000
58	Cambio de Cajuela	Unidad	1	10.000
59	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	5.000
60	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000

Taller Especializado en Maquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

61	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
62	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
63	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
64	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
65	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
66	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
67	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
68	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo de presion)	Unidad	1	5.000
69	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
70	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	40.000
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo BROTHER MFC 8950 DW según E.T.			
71	Cambio de Cilindro	Unidad	1	40.000
72	Cambio de Cajuela	Unidad	1	10.000
73	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	5.000
74	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000
75	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
76	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
77	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
78	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
79	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
80	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
81	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
82	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo de presion)	Unidad	1	5.000
83	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
84	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	40.000
	Servicio de mantenimiento y rep. Para equipo LEXMARK			

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

	MULTIFUNCIONAL LASER MX611 DHE según E.T.			
85	Cambio de Cilindro	Unidad	1	30.000
86	Cambio de Cajuela	Unidad	1	10.000
87	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	5.000
88	Cambio de Rueba de Separacion	Unidad	1	5.000
89	Cambio de revelador	Unidad	1	5.000
90	Cambio de Fusor	Unidad	1	5.000
91	Cambio de Rodillo de Limpieza	Unidad	1	5.000
92	Cambio de Uña de Separacion	Unidad	1	5.000
93	Cambio de Termistor	Unidad	1	5.000
94	Cambio de engranaje de la unidad de revelado	Unidad	1	5.000
95	Cambio de engranje de la unidad de fusor	Unidad	1	5.000
96	Cambio de buje (fusor, cilindro, rodillo de presion)	Unidad	1	5.000
97	Cambio de unidad laser	Unidad	1	5.000
98	Mantenimiento preventivo según E.T	Unidad	1	30.000

5.4. Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por el servicio suministrado en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Ofertas).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El presente contrato tendrá vigencia de 12 meses, desde el día 22 de junio de 2015 hasta el 22 de junio de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 25 de mayo 1684 c/ Rca. Francesa y Fernando de la Mora N° 984.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo.

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución
Teléfono: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de junio de 2015.

LIC HUMBERTO RAMON GONZALEZ RAMOS – PRESIENTE INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Taller Especializado
en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490.3

RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ – PROPIETARIO
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA.